



AREA: URBANISMO

RECEPCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

- Solicitud de la promotora del Plan Parcial correspondiente ()
- Certificado final de obra suscrito por los directores de las obras de urbanización y visado por el colegio técnico correspondiente.
- Certificado de la Cia. Sevillana de Electricidad que las canalizaciones se ajustan y cumplen con las condiciones exigidas por la Cia. Sevillana de Electricidad.
- Deberá contratar la puesta en servicio del alumbrado público a su costa y aportar la póliza suscrita con Sevillana de suministro del Alumbrado Público.
- Certificado de Telefónica que las canalizaciones ejecutadas son suficientes para el Servicio de telefonía.
- Certificado de Aquagest Sur S.A. que las canalizaciones cumplen con las normas establecidas en el Pliego de Condiciones Técnicas de Agua Potable como el de Saneamiento y son suficientes para la futura distribución de agua potable y evacuación de aguas residuales.